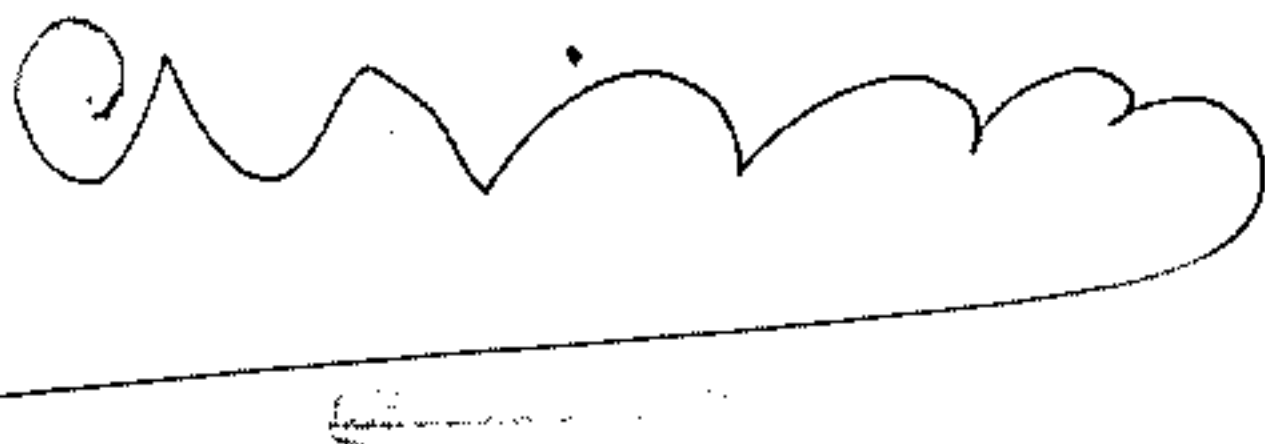


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en la Resolución N°1279/79 cuya fotocopia se acompaña, así como las conformidades prestadas a fs. 1 por el Señor Fiscal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal -a cargo de la Fiscalía N° 7-, a fs. 3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo y a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, adscribese -a partir del 1° de enero del corriente año y hasta el 30 de junio próximo- al Jefe de Despacho de Segunda (Personal Administrativo y Técnico) de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 señor Darío A. Maggi a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.